



17047

ORD/Nº: _____/

FECHA :

28 DIC 2018

Nº PÁGS.: 01 (incluida ésta)

MAT. : Cierre Anual de Organizaciones que indica.

**DE: DIRECCION REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA,
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.**

A : SEGUN DISTRIBUCION.

En relación a la cuota de captura de Merluza del Sur (*Merluccius australis*) en Aguas Interiores, Región de Aysén, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento (MINECON) Nº 806 de fecha 27.12.2017, Resolución Ex. Nº35 de fecha 09.01.2018, modificada por Resolución Ex. Nº219, 549 y, 580, todas del año 2018, todas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y de acuerdo a los mecanismos de control establecidos por Resolución Exenta (SERNAPESCA) Nº 1155 del 12 de julio de 2007, me permito informar lo siguiente:

1. Las organizaciones que a continuación se indica han consumido totalmente la cuota de extracción de Merluza del Sur establecida para el año 2018 y, por consiguiente, todos los pescadores asociados a ellas no pueden continuar realizando actividad extractiva en todo lo que queda del presente año:

COOPEFISH
NO ASOCIADOS SUR 1
S.T.I. PESCADORES ARTESANALES AYSÉN

Saluda atentamente a Ud.,



CRISTIAN HUDSON MARTIGNANI
Director Regional de Pesca y Acuicultura
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

CHM/JOT/jco

Distribución:

- | | | | |
|----------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|
| 1.- Intendencia Región Aysén. | 5.- Gobernación Marítima Aysén. | 9.- Asoc. Armadores Artesanales. | 13.- Director Zonal de Pesca. |
| 2.- Dirección Nacional de Pesca. | 6.- Oficinas Sernapesca X Región. | 10.- Medios de Comunicación. | 14.- Archivo. |
| 3.- Gobernación Prov. Aysén. | 7.- Empresas Pesqueras X y XI Regiones. | 11.- Capitanías de Puerto. | |
| 4.- Seremi de Economía Aysén | 8.- Federaciones de Pesca Aysén. | 12.- Unidades Técnicas. | |